



BASES CARROS ALEGORICOS 42° ANIVERSARIO

COMUNA TEODORO SCHMIDT

Como parte del Programa Aniversario de la Comuna de Teodoro Schmidt año 2023, la Municipalidad de Teodoro Schmidt, propicia e incentiva la participación ciudadana y la realización de actividades en que participen familias y la comunidad en general.

Para ello, se invita a organizaciones, grupos, familias a través de la presentación de carros alegóricos, lo cual se enuncia y especifica a continuación:

1. DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y LOS OBJETIVOS

- a. La Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt organiza el concurso de carros alegóricos, actividad inserta en la programación del 42 aniversario de la comuna.
- b. Como organizadora del evento la municipalidad, es la entidad encargada de la organización, desarrollo y control del desfile de carros alegóricos, debiendo velar por la calidad de los carros alegóricos, y demás participantes.
- c. Esta actividad tiene como objetivo principal, brindar a la comunidad local un espectáculo que contribuya al sano esparcimiento y al fortalecimiento de la identidad comunal en su aniversario.

2. DE LOS PARTICIPANTES Y LA INSCRIPCIÓN

- a. Podrán participar Organizaciones Territoriales, Funcionales, de Interés Público con o sin personalidad jurídica, grupos, familias, mediante el llenado de una ficha de inscripción (Anexo N°1)
- b. NO podrán participar personas individuales, o grupos con menores de 5 integrantes
- c. ***La ficha de Inscripción podrá ser entregada en la Oficina de Partes de la Municipalidad en horario de oficina (8:30 a 14:00 hrs.), a más tardar el 12 de enero de 2023.***
- d. Cada organización inscrita deberá nombrar un representante o responsable mayor de edad, quien hará el nexo con el Municipio y la organización o grupo participante, además de velar por que los integrantes de su organización desarrollen la actividad dentro de los márgenes legales y éticos permitidos.



- e. El Municipio de Teodoro Schmidt, se reserva el derecho a descalificar el o los carros que no reúnan las condiciones para participar del desfile de carros (N° de integrantes participantes, retraso en más de 20 minutos de la hora indicada por bases para presentación en desfile).
- f. Las presentes bases estarán disponibles en la página web www.muniteodoro.cl, y en la oficina de partes de la municipalidad. (Teodoro Schmidt).
- g. La presente actividad se suspenderá ante la eventualidad de no presentación de Carros Alegóricos.

3. PRESENTACION Y DESFILE DE LOS CARROS ALEGORICOS

- a. *El Desfile de Carros Alegóricos se iniciará a las 21:30 del día jueves 12 de enero del 2023 y recorrerá la calle Balmaceda desde Francisco Antileo a Eleuterio Ramírez, frente al Municipio de Teodoro Schmidt.*
- b. Durante el desfile los carros y los participantes que se desplacen a pie lo harán en forma ordenada conservando la distancia apropiada para no interferir la vista al carro alegórico.
- c. Cada organización podrá incluir, bandas musicales, personas disfrazadas en la cantidad que estime.
- d. La seguridad de las personas y del carro alegórico, así como de terceros será de responsabilidad exclusiva de la organización o grupo participante.

4. CARROS ALEGORICOS

- a. La temática de los carros alegóricos será a libre elección de la organización, pudiendo adoptar diversas formas, ideas o conceptos con carácter festivo.
- b. La estructura podrá ser de madera, metálica u otro material reciclable con un máximo de 4 metros de alto para la circulación en las calles públicas.
- c. El carro debe ser de elaboración propia o artesanal.
- d. El carro alegórico podrá ser montado sobre un vehículo o plataforma rodante que reúna las condiciones de seguridad para este fin.

5. PROHIBICIONES:

- a. Utilizar fuegos artificiales y/o elementos de toda especie (combustible, agua, polvos químicos, tierra de color, espuma, burbujas, etc.) que pongan en riesgo la integridad de los participantes y/o los espectadores.
- b. No repartir entre el público alimentos, golosinas, bebidas u objetos que provoquen tumultos.
- c. En ningún caso ofensivo hacia la entidad organizadora, personas naturales, autoridades o instituciones.
- d. No se permitirán a personas en estado de embriaguez, con atuendos y/o actitudes indecorosas.

5. ELECCIÓN CARROS GANADORES

- a. El moderador o locutor del evento, una vez realizado el desfile, solicitará a los presentes o al jurado designado para el evento, la elección del 1°, 2° y 3° lugar.

b. *Criterios de evaluación a considerar por el jurado y que el moderador o locutor debe enunciar:*

Evaluación: Para la premiación de los carros alegóricos se procederá a evaluar con la escala de notas del 1.0 al 7.0 y los aspectos a considerar serán los siguientes:

- Originalidad y Creatividad del tema elegido.
- Decoración y Adornos.
- Detalles y terminaciones del Carro.
- Vestimenta de los participantes.
- Musicalización.
- Cantidad de personas disfrazadas.



6. PREMIOS

- PRIMER LUGAR : 2 CORDEROS MÁS UN DISPLAY DE BEBIDAS
SEGUNDO LUGAR : 1 CORDERO. MÁS UN DISPLAY DE BEBIDAS
TERCER LUGAR : 1 PARRILLADA MÁS UN DISPLAY DE BEBIDAS

7. SANCIONES.

El incumplimiento de alguno de los aspectos de estas bases, originará la exclusión del Desfile de Carros Alegóricos, sin ninguna responsabilidad para el Municipio.



ANEXO N° 1

FICHA DE INSCRIPCION CARROS ALEGORICOS

42 ANIVERSARIO COMUNA TEODORO SCHMIDT

NOMBRE DEL GRUPO, ORGANIZACIÓN	
NOMBRE PERSONA RESPONSABLE	
DOMICILIO PERSONA RESPONSABLE	
TELEFONO PERSONA RESPONSABLE	
NOMBRE DEL CARRO ALEGORICO	
DESCRIPCION DE IDEA. <i>Texto explicativo del tema o idea que representa el carro, cuantas personas participan del carro.</i>	

Esta ficha deberá ser llenada por la organización, grupo o familia responsable de la confección del carro alegórico y ser entregada en la dirección indicada en la letra C del punto 2.

COMISION ORGANIZADORA.
